



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b 17

CIRCULAR MU3.0.22.2. 28  
Febrero 16 2016

**DE:** LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**PARA:** CONTRATISTAS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO  
EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE  
COBERTURA EDUCATIVA CONTRATADA.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Secretaria de Educación en cumplimiento de los términos y cláusulas contractuales, solicita de manera prioritaria a todos los contratistas vinculados al Programa de Cobertura Educativa Contratada, se sirvan presentar el anexo 4 correspondiente al año lectivo 2016, debidamente diligenciado y radicarlo en la ventanilla única del CAM, además deberá ser enviado en formato Excel al correo anexo4cobertura2016@gmail.com. La presente solicitud se hace teniendo en cuenta las Obligaciones del Contratista, incluidas en el contrato de prestación del servicio educativo suscrito con cada establecimiento.

**CLÁUSULA SEGUNDA LITERAL B.** "El contratista no podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato".

**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 8.- Anexas dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, la relación del personal de la planta de cargos que el CONTRATISTA tenga en su establecimiento educativo para la ejecución del presente contrato, el cual deberá incluir de manera clara y expresa el vínculo contractual, la remuneración, título académico, área de desempeño y las demás especificaciones técnicas establecidas en el formato del Anexo 4, además deberá anexar a la relación la hoja de vida con sus respectivos soportes. El contratista deberá remitir el Anexo 4 en digital al correo electrónico y en caso de alguna modificación de la nómina, deberá informar tal novedad a la Secretaría de Educación Municipal en el término máximo de cinco (5) días siguientes a la ocurrencia de dicha novedad, así como deberá aportar la carta de retiro o renuncia y la liquidación del mismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente;

  
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

v/b 16/02

Proyectó: JOSE DARIO BUITRAGO MUÑOZ – Líder del Programa de Cobertura Contratada  
Revisó: YEISON RUEDA MATORANA – Profesional Especializado

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext 8008  
www.semcali.gov.co